

Discusión sobre
la misma.

Se desestima
dicho escrito, en
atención a que
de respués el
pp^{co} el proyecto
de alineación,
no reclamó con-
tra el mismo.

El Sr. Marni Baldo cree que el escri-
to es intempestivo, pues el recurrente no re-
clamó contra la alineación de dichas calles
cuando pudo y debió hacerlo, por lo q.^o debe
desestimarse la pretensión que deduce.

El Ayuntamiento en atención a que el
proyecto de alineación de las Calles de la Oliva,
Pello y Plana de los Gatos fue en el pasado
año de 1880, aprobado, cumpliendo todos
los trámites de la Ley, no habiéndose opues-
to a ello el recurrente D. Juan de la Cienega;
y atendiendo a que con posterioridad se han
erigido a las líneas marcadas las nuevas edi-
ficaciones hechas en dichas calles, que hoy
constituyen las denominadas de la Calderon de
la Barca, acuerda desestimar la inst.^a por las
razones grales dichas, y además, en cuanto al
primer extremo, de la petición por que, expues-
to al pp^{co} el proyecto de alineación no reclamó
D. Juan de la Cienega en tiempo oportuno, signi-
ficando, por el contrario, con su silencio, su con-
formidad con el mismo; respecto del segundo por
que la concesión de la parcela de terreno, sobran-
te de la vía pp^{ca} al Este de la casa n.^o 4
de la Plana de los Gatos, es consecuencia del
acuerdo por el que se aprobó definitivamente
la alineación de las referidas calles y Plana,
que es ejecutorio, se ha cumplimentado en
parte, y fue consentido por el solicitante; y
en lo relativo al tercer extremo de la suplica
por que no existen servidumbres de vistas a
las calles públicas.

D. Mariano
Perraud, manifi-
sta haber cedido
a D. José Volla
la parcela de ter-
reno de la Plana
de los Gatos, cuya
concesión se le

Seguidamente se dio cuenta de la soli-
citud de D. Mariano Perraud para q.
se tenga previa la aceptación de D. José
Volla y Oriols por cedido a este el terreno q.
se le ha concedido de la vía pp^{ca} lindante con
la casa n.^o 4. de la Plana de los Gatos, cuya

